



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
286
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
27-11-2009
ROL S.I.I
541-10

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **L-2235 / 18-02-2009**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-679** de fecha **19-05-2009**
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **13-07** de fecha **28-08-2007**
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **R-07072** de fecha **01-06-2007**
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1255,82 m²**

y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **OFICINA**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. PADRE HURTADO** N° **434**
Lote N° **N-1** manzana ----- localidad o loteo **RIBERA NORTE**
sector **URBANO** Zona **Z1.1** del Plan Regulador **PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
FISCO DE CHILE	61.402.006-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO ORTIZ SALAZAR	10.754.292-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTONICA LTDA.	76.347.280-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ULLOA OJEDA	10.687.084-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	17-10 SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALEJANDRO JAVIER VELOSO IRIARTE	10.154.652-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCELO BARRIGA RODRIGUEZ	8.875.238-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	
CARLOS RODRIGO PERRETTA CARVAJAL	7.817.817-5	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO 24	CATEGORIA SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	LUIS LEIVA ARANEDA	R.U.T.	6.190.353-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	BÁSICO
SERVICIO	OFICINA			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1617,1 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1255,82	-----	-----	1255,82
TOTAL	1255,82	-----	-----	1255,82

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100%	21,57%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	20	18	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	27	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----			-----	
-----	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTIDA
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N° 162-O-05 Fecha 03-04-2007

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

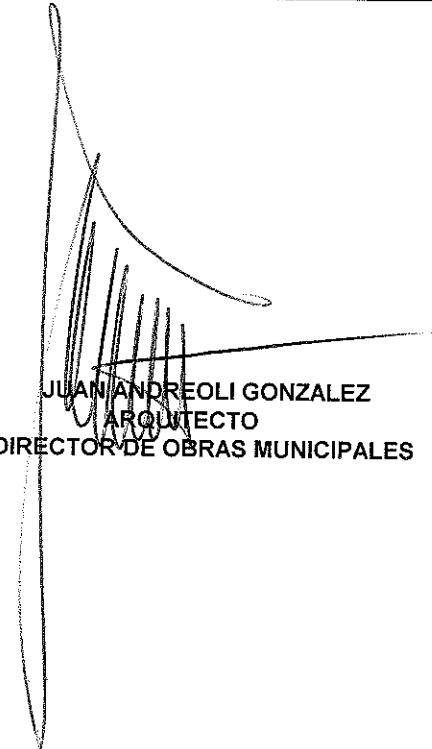
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	27
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

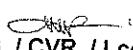
NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	OFICINA	B2	348,88	72.982.556
PISO 2	1	OFICINA	B2	273,54	57.221.060
PISO 3	1	OFICINA	B2	316,78	66.267.525
PISO 4	1	OFICINA	B2	300,48	62.856.666
PISO 5	1	OFICINA	B3	16,15	2.502.588
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		1255,82	261.830.395
PRESUPUESTO					261.830.395
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.927.456
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.927.456
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.178.237
TOTAL A PAGAR					2.749.219
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3776198	FECHA:	07-10-2009	VALOR	549.847
CONVENIO DE PAGO		Nº	17	FECHA	17-11-2009

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción del diseño de Aceras, otorgado por SERVIU.
- 9 Para la recepción definitiva de la Obra deberá contar con la faja de 10 mts de área afecta a obligación de urbanizar terminada y entregada a B.N.U.P.



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


JAG. / CVR. / Lcc

